

### **III OTRAS RESOLUCIONES**

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio **2022.** (2022060208)

La Orden de 24 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social, establece en el artículo 2 que las subvenciones reguladas en la presente orden irán dirigidas a financiar, total o parcialmente, los programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social regulados en el artículo 3 que desarrollen las entidades del Tercer Sector Social y Cruz Roja Española en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El artículo 5 de la citada orden dispone que el procedimiento de concesión de estas subvenciones se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, mediante convocatoria periódica, en los términos establecidos en los capítulos I y II del título II de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de acuerdo con los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones se iniciará de oficio mediante convocatoria aprobada por resolución de la persona titular de la Secretaría General de la consejería competente en materia de servicios sociales y se publicará, junto con su extracto, en el Diario Oficial de Extremadura. Asimismo, la publicación de la convocatoria se efectuará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana (artículo 5 de la Orden de 24 de mayo de 2021).

Asimismo, la disposición final primera de la Orden de 24 de mayo de 2021 faculta a la persona titular de la Secretaría General de la consejería competente en materia de servicios sociales, en el ámbito de sus competencias, para la aprobación y modificación de cuantos modelos y formularios sean necesarios en las correspondientes convocatorias de las subvenciones previstas en la citada orden.

Mediante Decreto del Presidente 41/2021, de 2 de diciembre, por el que se modifica la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales ejercerá, entre otras, las competencias en materia de servicios sociales.

El Decreto 163/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y se modifica el Decreto 222/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, atribuye a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias la planificación, el desarrollo, la coordinación y el control de la ejecución de las políticas en materia, entre otras, de política social, con especial dedicación a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, promoción social, y, en especial, las funciones del desarrollo, ejecución y seguimiento de programas y actuaciones dirigidas a la integración social de personas, familias, grupos y colectivos en riesgo o situación de exclusión social.

Por último, el artículo 23.1 párrafo segundo de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura dispone que cuando la cuantía de la convocatoria supere los 600.000 euros o la establecida en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, deberá ser autorizada previamente por el Consejo de Gobierno.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que por el ordenamiento jurídico me son conferidas de conformidad con el artículo 23.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa autorización del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de 29 de diciembre de 2021,

#### **RESUELVO**

#### Primero. Objeto y bases reguladoras.

- 1. La presente resolución tiene por objeto aprobar la convocatoria pública, mediante tramitación anticipada, para el año 2022, de las subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social.
- 2. Se subvencionarán con cargo a la presente convocatoria la financiación, total o parcial, de los programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social regulados en el apartado segundo de esta resolución que desarrollen las entidades del Tercer Sector Social y Cruz Roja Española en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 3. Las subvenciones contempladas en la presente resolución están reguladas en la Orden de 24 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social (DOE núm. 101, de 28 de mayo de 2021).

#### Segundo. Programas de interés general y periodo de ejecución.

- 1. Se consideran programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social aquellos programas de atención social que, bajo los principios de atención personalizada e integral, contemplan las actuaciones previstas en el punto 3 del presente apartado segundo, destinadas a cubrir las necesidades básicas o de promoción social de los siguientes colectivos:
  - a) Personas y familias en situación o riesgo de exclusión social derivada de dificultades para la atención de las necesidades básicas.
  - b) Personas sin hogar.
  - c) Personas reclusas y ex reclusas, así como sus familias.
  - d) Personas inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria.
  - e) Personas beneficiarias de la Renta Extremeña Garantizada y de otras prestaciones de garantía de ingresos mínimos.
  - f) Personas afectadas por VIH-SIDA.
  - g) Mujeres en situación o riesgo de exclusión social: mujeres víctimas de violencia de género, mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución y mujeres víctimas de trata.
  - h) Colectivos LGTBIQ.

Con independencia de los colectivos específicos indicados, cualquier persona o unidad familiar de la población general en la que no concurran las características o perfiles señalados, pero que debuten en una situación de necesidad sobrevenida, podrán ser potenciales receptores de los programas dirigidos a personas y familias en situación o riesgo de exclusión social señalados en la letra a) para cubrir dichas demandas.

Los programas dirigidos a personas beneficiarias de la Renta Extremeña Garantizada o de otras prestaciones de garantía de ingresos mínimos señaladas en la letra e) deberán tener identificados a las personas destinatarias que participarán en el programa en el momento de presentarse la solicitud de subvención, sin perjuicio de las posibles altas y bajas que se produzcan durante el período de ejecución del programa.

2. Quedan excluidos los programas que tengan como destinatarios los colectivos de personas con diversidad funcional (discapacidad), trastornos de salud mental, personas de edad

(mayores), deterioro cognitivo, problemas de adicciones y, en general, personas con necesidades de atención sociosanitaria al ser competencia de otros órganos gestores, así como los colectivos de etnia gitana para los que la Junta de Extremadura cuenta actualmente con financiación específica, y ello sin perjuicio de que en los programas subvencionables destinados a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social señalados en el apartado primero participen personas que, además, pertenezcan a estos colectivos que se excluyen como tales.

- 3. Los programas podrán incluir una o varias de las actuaciones siguientes:
  - a) Las destinadas a cubrir las necesidades básicas de alimentación general y de lactantes, vestido e higiene, lencería y menaje de hogar, material escolar, farmacia, EPIs u otras demandas de naturaleza análoga.
  - b) Alojamiento temporal vinculado a procesos de intervención social.
  - c) Atención psicosocial.
  - d) Información, orientación o asesoramiento social.
  - e) Asesoramiento jurídico.
  - f) Refuerzo y apoyo educativo y acciones socioeducativas de alfabetización digital.
  - g) Formación en integración social destinadas al conocimiento de valores constitucionales de España, los valores estatutarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los valores de la Unión Europea, los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres, a que refiere la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
  - h) Formación en el aprendizaje del castellano para personas migrantes de países de origen de habla no hispana.
  - i) Formación en habilidades sociales, desarrollo personal y empoderamiento.
  - j) Formación prelaboral, ocupacional y para el empleo.
  - k) Prospección de empleo.
  - I) Mediación social, comunitaria, intercultural.
  - m) Solidaridad intergeneracional.

4. Los programas objeto de subvención deberán desarrollarse en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura y ejecutarse entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

#### Tercero. Beneficiarias.

- 1. Podrán obtener la condición de beneficiaria de estas subvenciones, las entidades del Tercer Sector Social definidas en el artículo 2 de la Ley 10/2018, de 22 de noviembre, del Tercer Sector Social de Extremadura, y la Cruz Roja Española, siempre que cumplan los siguientes requisitos a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:
  - a) Estar legalmente constituidas, con una antigüedad de, al menos, dos años y, cuando proceda, debidamente inscritas en el correspondiente registro público.
  - b) Tener fines estatutarios adecuados para la realización del programa para el que solicita la subvención.
  - c) Tener sede o delegación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - d) Haber ejecutado dentro de los dos años anteriores actuaciones, proyectos o programas sociales de similares características para los que se solicita subvención en colaboración con alguna administración pública. A tales efectos, se consideran actuaciones, proyectos o programas sociales de similares características aquellos dirigidos a los colectivos enumerados en el apartado segundo punto 1 de esta resolución como destinatarios del programa para el que se solicita subvención y que hayan desarrollado una o varias actuaciones de las incluidas en el programa presentado de las enumeradas en el apartado segundo punto 3 de esta resolución.
  - e) El programa para el que solicita subvención debe reunir las condiciones establecidas en el apartado segundo de esta resolución.
- No podrán obtener la condición de beneficiaria de estas subvenciones las entidades en las que concurran alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La justificación por las entidades solicitantes de no estar incursas en ninguna de las prohibiciones para acceder a la condición de beneficiaria se realizará mediante una declaración responsable dirigida al órgano concedente de las subvenciones y que se incluye en el modelo de solicitud que se incorpora como anexo I a esta resolución.

No obstante lo anterior, la justificación por parte de las entidades de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y con la Hacienda autonómica, así como de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de esta resolución.

3. Quedan excluidas de estas subvenciones las entidades de derecho público adscritas o vinculadas a una administración pública, las universidades, los partidos políticos y las fundaciones de ellos dependientes, los colegios profesionales, las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación, las sociedades civiles, las organizaciones empresariales y los sindicatos, así como otras entidades con análogos fines específicos y naturaleza que los citados anteriormente.

#### Cuarto. Procedimiento de concesión y de convocatoria.

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones es el de concurrencia competitiva y convocatoria pública periódica.

#### Quinto. Solicitud, documentación, plazo y forma de presentación de la solicitud.

- 1. La solicitud de subvención se formalizará según modelo normalizado que figura como anexo I e irá dirigida a la Secretaria General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, debiendo contener con carácter obligatorio la firma del representante legal de acuerdo con el artículo 11.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
  - El modelo de solicitud y demás anexos incorporados a la presente resolución estarán a disposición de las entidades solicitantes en el portal web de información al ciudadano de la Junta de Extremadura.
- 2. Una misma entidad sólo podrá solicitar subvención para la financiación de un programa. En el caso de que se presente más de una solicitud dentro del plazo de presentación, el órgano instructor instará a la entidad solicitante para que, en el plazo de diez días, opte por una de ellas. De no emitirse dicha opción, el órgano instructor admitirá a trámite la última solicitud presentada.
- 3. La solicitud de subvención irá acompañada necesariamente de la siguiente documentación:
  - a) Estatutos vigentes de la entidad debidamente legalizados.
  - b) Tarjeta de identificación fiscal.
  - c) Memoria de la entidad solicitante conforme al modelo que figura como anexo II.

- d) Programa para el que se solicita subvención conforme al modelo que figura como anexo III.
- e) Declaración de otras ayudas o subvenciones solicitadas o recibidas por la entidad para la financiación del mismo programa conforme al modelo que figura como anexo IV.
- f) Certificados emitidos por la administración pública correspondiente, conforme al modelo que figura como anexo V, respecto a la colaboración en la ejecución de actuaciones, proyectos o programas sociales de similares características para los que se solicita subvención.
- 4. Asimismo, a los efectos de evaluación de las solicitudes y programas presentados, las entidades solicitantes deberán presentar junto a la solicitud la siguiente documentación para su valoración conforme a los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención establecidos en el apartado noveno de esta resolución:
  - a) Certificado de calidad en base a la norma de ONG con calidad, ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad que garanticen el control de procesos y programas refrendados por una entidad externa a la entidad solicitante, y se encuentren en vigor a fecha de presentación de solicitudes.
  - b) Informe de auditoría de las cuentas anuales de la entidad referente al último ejercicio cerrado a la fecha de presentación de la solicitud.
  - c) Póliza de seguro de las personas voluntarias y último recibo del pago de esta.
  - d) Convenio, resolución o cualquier otro documento firme de aportación que acredite la cofinanciación del programa para el que se solicita subvención.
  - e) Informe de los servicios sociales de atención social básica municipales o de otras instituciones o administraciones públicas de colaboración en el programa para el que se solicita subvención.
- 5. La acreditación del resto de requisitos para obtener la condición de beneficiaria y acceder a la subvención previstos en el apartado tercero de la presente resolución así como para la valoración de la solicitud y del programa presentado, se efectuará mediante la cumplimentación de los diferentes apartados de los anexos I, II, III, IV y V establecidos en el punto 3 del presente apartado quinto, declarando la persona que ostente la representación legal la veracidad de los datos consignados y responsabilizándose de los mismos.
- 6. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación simultánea de la presente convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo serán inadmitidas a trámite. La resolución de inadmisión será notificada en los términos del artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 7. Las solicitudes podrán ser presentadas, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medios electrónicos, en el Registro Electrónico de la Junta de Extremadura, disponible en la sede electrónica de la misma (https://sede.gobex.es/SEDE), de acuerdo con el Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los registros electrónicos referidos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- 8. Una vez recibida la solicitud, si ésta presenta defectos o resultara incompleta, se requerirá a la interesada para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su notificación, subsane la falta o acompañe la documentación que se determine, con indicación de que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución expresa del órgano competente que será dictada en los términos establecidos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Sexto. Consentimiento y autorizaciones.

- 1. Respecto a la verificación de los datos de identidad, el órgano instructor tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales de la entidad solicitante manifestados en la solicitud en virtud de la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, e informará de que se verificará su identidad como texto adicional en la cláusula de protección de datos en el modelo de solicitud que figura como anexo I.
- 2. En relación con la justificación de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Hacienda autonómica y de no tener deudas con la Seguridad Social, será consultada o recabada de oficio por el órgano instructor, salvo que la entidad solicitante ejerza su derecho a oposición. Dicha información se facilita en un apartado del citado anexo I.
- 3. En relación con la justificación de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal, será consultada o recabada de oficio por el órgano instructor previo consentimiento expreso de la entidad solicitante en la solicitud. En caso de no prestar el consentimiento expreso, la entidad solicitante deberá presentar certificación de estar al corriente de dichas obligaciones tributarias.
- 4. El órgano instructor no requerirá datos o documentos previstos en la presente convocatoria que hayan sido aportados anteriormente por las entidades solicitantes a cualquier

Administración. El anexo I incluye un apartado donde la entidad solicitante haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso, emitidos, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

5. En el supuesto de que el órgano instructor se encuentre con la imposibilidad material de obtener alguno de los datos o documentos exigidos junto con la solicitud de subvención, podrá requerir a la entidad solicitante su presentación o, en su defecto, la acreditación por otros medios de los requisitos a que se refiere el documento, con anterioridad a la formulación de la propuesta de resolución.

# Séptimo. Órganos competentes para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión. Plazo de resolución y notificación. Medio de notificación o publicación.

- 1. La ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de estas subvenciones corresponde a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. Dicha competencia se encuentra delegada en la jefa de Servicio de Programas Sociales y Migraciones por Resolución de 17 de junio de 2021, de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, por la que se delegan competencias y la firma en diversas materias.
- 2. El órgano competente para la resolución de estas subvenciones será la Secretaria General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. No obstante, la citada competencia para resolver se encuentra delegada en la Directora General de Servicios Sociales, Infancia y Familias por Resolución de 29 de marzo de 2021, de la Secretaría General, por la que se delega la competencia y la firma en determinadas materias.
- 3. El plazo máximo de resolución y notificación será de tres meses desde la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. Transcurrido el plazo máximo sin haberse dictado y notificado resolución expresa, las interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes, de conformidad con el artículo 22.5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 4. La resolución será notificada individualmente a cada entidad beneficiaria de conformidad con lo establecido en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando, además,

que la misma no agota la vía administrativa y, que contra la misma, se podrá interponer recurso de alzada ante el Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales en el plazo de un mes desde su notificación, sin perjuicio de que la entidad interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

#### Octavo. Composición de la comisión de valoración.

Para la valoración de las solicitudes se constituirá una comisión de valoración que emitirá un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada conforme a los criterios de otorgamiento de la subvención previstos en la presente resolución, integrada por los siguientes miembros, de acuerdo con el artículo 8 de la Orden de 24 de mayo de 2021:

 Presidenta: Carmen Núñez Cumplido, Directora General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, o persona en quien delegue.

#### — Vocales:

Dos personas funcionarias pertenecientes al Grupo A1 o A2 de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias.

#### — Secretaria:

Una persona funcionaria de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, que actuará con voz pero sin voto.

La Directora General de Servicios Sociales, Infancia y Familias procederá mediante resolución, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, al nombramiento de las personas titulares y, en su caso, a sus suplentes, que conformarán la comisión de valoración. Cuando la presidencia o la mitad de las personas integrantes de la comisión de valoración lo estimen necesario podrán incorporarse a las reuniones de la comisión, aquellas personas en calidad de expertas o asesoras, siempre y cuando no tengan vinculación con las entidades solicitantes.

#### Noveno. Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención.

- 1. La valoración de las solicitudes presentadas y su ponderación se realizará conforme a los siguientes criterios:
  - 1.1. Criterios de valoración en relación con la entidad solicitante. Máximo 8,50 puntos, con el siguiente desglose.
    - a) Experiencia de la entidad. Máximo 4 puntos.

La entidad ha ejecutado, dentro de los cuatro años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, actuaciones, proyectos o programas sociales de similares características para los que solicita subvención en colaboración con alguna administración pública: 0,50 puntos por cada actuación, proyecto o programa social ejecutado y hasta un máximo de 4 puntos.

A tales efectos, se consideran actuaciones, proyectos o programas sociales de similares características aquellos dirigidos a los colectivos enumerados en el apartado segundo punto 1 de esta resolución destinatarios del programa para el que se solicita subvención y que hayan desarrollado una o varias actuaciones de las incluidas en el programa presentado de las enumeradas en el apartado segundo punto 3 de esta resolución.

b) Calidad en la gestión. 1 punto.

La entidad solicitante cuenta con certificado de calidad en base a la norma ONG con calidad, ISO 9001:2018, EFQM, u otros sistemas de calidad que garanticen el control de los procesos y programas siempre que estén refrendados por una entidad externa a la entidad solicitante, y se encuentren en vigor a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.

c) Sistema de auditoría externa. 1 punto.

La entidad solicitante cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.

- d) Presencia de la mujer en los órganos de representación de la entidad. 1 punto.
  - La entidad solicitante cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 punto.
- e) Personas voluntarias con las que cuenta la entidad. Máximo 1 punto, con el siguiente desglose:
  - 1º La entidad cuenta con 25 o más personas voluntarias: 1 punto.
  - 2º La entidad cuenta entre 15 y 24 personas voluntarias: 0,75 puntos.
  - 3º La entidad cuenta entre 6 y 14 personas voluntarias: 0,50 puntos.
  - 4º La entidad cuenta entre 1 y 5 personas voluntarias: 0,25 puntos.
  - 5º La entidad no cuenta con personas voluntarias: 0 puntos.

Para ello, se tendrá en cuenta las personas voluntarias de la entidad o, en su caso, de la delegación de la entidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura cuando

ésta sea de ámbito nacional, considerándose a efectos de su ponderación el número de personas voluntarias que aparezca en la póliza del seguro del personal voluntario presentada.

f) Comunicación y transparencia. 0,50 puntos.

La entidad solicitante cuenta con página web o redes sociales como instrumentos de comunicación y difusión de sus actuaciones y actividades: 0,50 puntos.

Para asignarse tal puntuación, la página web o redes sociales deberá estar actualizada y contener información referente al período de 3 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.2. Criterios de valoración respecto del programa para el que solicita financiación. Máximo 50 puntos, con el siguiente desglose:
  - a) Contenido del programa. Máximo 6 puntos, con el siguiente desglose:
    - 1º El programa recoge información en todos sus apartados y existe claridad, concreción y coherencia en la información que se recoge en todos ellos: 6 puntos.
    - 2º El programa no recoge información en todos sus apartados, pero existe claridad, concreción y coherencia en la información que se recoge: 3 puntos.
    - 3º No procede aplicar ninguno de los dos apartados anteriores: 0 puntos.
  - b) Diagnóstico social. Máximo 6 puntos, con el siguiente desglose:
    - 1º El programa recoge un diagnóstico social que describe las características del colectivo o colectivos destinatarios y la situación de las necesidades básicas o de promoción social a las que pretende dar respuesta: 6 puntos.
    - 2º El programa recoge una aproximación diagnóstica del colectivo o colectivos destinatarios y la situación de las necesidades básicas o de promoción social a las que pretende dar respuesta: 3 puntos.
    - 3º No procede aplicar ninguno de los dos apartados anteriores: 0 puntos.
  - c) Determinación de los objetivos. Máximo 4 puntos, con el siguiente desglose:
    - 1º Los objetivos generales y específicos del programa aparecen claramente definidos, guardan coherencia entre sí y están relacionados con el diagnóstico social o la aproximación diagnóstica del programa: 4 puntos.

- 2º Los objetivos generales aparecen claramente definidos, guardan coherencia entre sí y están relacionados con el diagnóstico social o la aproximación diagnóstica del programa, pero no se recogen objetivos específicos o recogiéndose éstos no guardan coherencia entre sí o no están relacionados con el diagnóstico social o aproximación diagnóstica del programa: 2 puntos.
- 3º No procede aplicar ninguno de los dos apartados anteriores: 0 puntos.
- d) Actuaciones del programa y temporalización. Máximo 4 puntos, con el siguiente desglose:
  - 1º Las actuaciones del programa se describen de forma clara, su temporalización es coherente y guardan relación con el diagnóstico social o aproximación diagnóstica del programa, con los objetivos que se pretenden conseguir y con las necesidades del colectivo o colectivos destinatarios: 4 puntos.
  - 2º Las actuaciones del programa no se describen de forma clara, pero muestran una temporalización coherente y guardan relación con el diagnóstico social o aproximación diagnóstica del programa, con los objetivos que se pretenden conseguir y con las necesidades del colectivo o colectivos destinatarios: 2 puntos.
  - 3º No procede aplicar ninguno de los dos apartados anteriores: 0 puntos.
- e) Tipo de actuaciones: Máximo 4 puntos, con el siguiente desglose.
  - 1º Entre las actuaciones del programa se incluye alojamiento temporal vinculado a procesos de intervención social o actuaciones destinadas a la cobertura de las necesidades básicas de alimentación general y de lactantes, vestido e higiene, lencería y menaje de hogar, material escolar, farmacia, EPIs u otras demandas de naturaleza análoga: 4 puntos.
  - 2º Entre las actuaciones del programa se incluye actuaciones de formación prelaboral, ocupacional y para el empleo, o actuaciones de prospección de empleo: 2 puntos.
  - 3º No procede aplicar ninguno de los dos apartados anteriores: 0 puntos.
- f) Metodología del programa. 2 puntos.

La metodología que contempla el programa es la adecuada para el desarrollo de las actuaciones propuestas y para la consecución de los objetivos, y se adapta a las necesidades del colectivo o colectivos destinatarios: 2 puntos.

- g) Impacto del programa. Máximo 4 puntos, con el siguiente desglose:
  - 1º El programa recoge como destinatarias finales directas a 75 o más personas: 4 puntos.
  - 2º El programa recoge como destinatarias finales directas entre 25 y 74 personas: 3 puntos.
  - 3º El programa recoge como destinatarias finales directas entre 10 y 24 personas: 2 puntos.
  - 4º El programa recoge como destinatarias finales directas a 9 o menos personas: 1 punto.
  - 5º No se especifica el número de personas destinatarias finales directa: 0 puntos.
- h) Recursos Humanos para el desarrollo del programa. 4 puntos.
  - El número, categoría profesional/especialidad, tipo de personal y la jornada laboral del personal contemplado en el programa es el adecuado atendiendo a las necesidades del colectivo o colectivos destinatarios, la metodología, actuaciones, impacto y ámbito de actuación del programa: 4 puntos.
- i) Mecanismos de evaluación. Máximo 4 puntos, con el siguiente desglose:
  - 1º El programa cuenta con indicadores de evaluación cuantitativos y cualitativos medibles y coherentes con los objetivos establecidos y el impacto en las personas destinatarias: 4 puntos.
  - 2º El programa cuenta únicamente con indicadores de evaluación cuantitativos medibles y coherentes con los objetivos establecidos y el impacto en las personas destinatarias: 2 puntos.
  - 3º No procede aplicar ninguno de los dos apartados anteriores: 0 puntos.
- j) Presupuesto del programa. 4 puntos.
  - Existe coherencia entre el presupuesto y las actuaciones, el impacto y los recursos humanos del programa: 4 puntos.
- k) Cofinanciación del programa. 2 puntos, con el siguiente desglose:
  - El programa cuenta con otras fuentes de financiación pública para el período de ejecución que se subvenciona provenientes de la Unión Europea o de cualquier Admi-

nistración Pública, o financiación privada, en todos los casos igual o superior al 10% del coste total del programa: 2 puntos.

Se considera que el programa cuenta con otras fuentes de financiación cuando existe un documento firme de aportación (convenio, resolución o cualquier otro documento admisible en derecho) por parte de la entidad pública o privada que cofinancie el programa. No se considera cofinanciación del programa las aportaciones realizas por las personas participantes en las actuaciones del programa en el supuesto de que así estuviera establecido.

I) Continuidad del programa. 2 puntos.

El programa para el que se solicita subvención se viene desarrollando dentro de los dos años anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud, siempre que haya sido financiado por alguna administración pública y ejecutado en forma y plazo conforme a las bases reguladoras o normativa que le sea de aplicación, no habiendo dado lugar al reintegro total de la subvención concedida por causa imputable a la entidad solicitante: 2 puntos.

m) Complementariedad del programa. 4 puntos.

El programa se desarrolla en colaboración con los servicios sociales de atención social básica municipales o con otras instituciones o administraciones públicas y complementa los servicios, programas o proyectos de atención a las personas destinatarias: 4 puntos.

2. La puntuación que se asignará a cada solicitud será la suma de la puntuación obtenida tras la valoración de la entidad solicitante y el programa para el que solicita subvención, siendo la puntuación máxima que asignar de 58,50 puntos. Asimismo, la puntuación mínima para esta convocatoria será de 29,25 puntos para que la solicitud del programa pueda ser subvencionada.

#### Décimo. Créditos presupuestarios y financiación.

- 1. Para el objeto de esta convocatoria se destinará la cuantía total de setecientos veintiséis mil cuatrocientos treinta cuatro euros (726.434,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 110030000/G/252B/48900 y proyecto presupuestario 20060187 (CA) denominado "Plan de Intervención Social Integral para Personas en Situación de Exclusión Social" de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022.
- 2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Orden de 24 de mayo de 2021, la citada cuantía total podrá aumentarse hasta un 20 por ciento de la cuantía inicial, o hasta

la cuantía que corresponda cuando tal incremento sea consecuencia de una generación, incorporación de crédito, o se trate de créditos ampliables, siempre antes de resolver la concesión de las mismas y sin necesidad de abrir una nueva convocatoria.

- 3. La presente convocatoria queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender a los derechos económicos de la misma en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la anualidad 2022.
- 4. La cuantía individualizada resultante tendrá como límite la cuantía solicitada por la entidad y la cuantía individualizada máxima a conceder en esta convocatoria será de 60.000 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.4 de la Orden de 24 de mayo de 2021.

#### Decimoprimero. Pago y justificación de la subvención.

- 1. La subvención se librará anticipadamente en un único pago del 100% de la subvención en los términos y condiciones previstas en el artículo 13 de la Orden de 24 de mayo de 2021.
- 2. La forma y plazo de justificación del programa subvencionado se realizará en la forma prevista en el artículo 15 de la Orden de 24 de mayo de 2021. La memoria económica justificativa del coste del programa, la memoria técnica justificativa del desarrollo del programa subvencionado y la documentación acreditativa respecto a las obligaciones de publicidad a que se refiere el citado artículo, se presentarán conforme a los modelos aprobados en la presente resolución incorporados como anexos VI, VII y VIII, respectivamente.

El plazo de presentación de la justificación del programa subvencionado será hasta el último día hábil del mes de febrero de 2023, inclusive.

# Decimosegundo. Publicidad de los medios disponibles para que la entidad beneficiaria pueda efectuar la devolución voluntaria de la subvención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Orden de 24 de mayo de 2021, para realizar la devolución voluntaria de la subvención percibida, la beneficiaria deberá presentar el "Modelo 050. Tasa / Precio Público / Otro Ingreso" que ha de presentarse para el pago y en el que deberá consignarse como tipo de pago "Otros ingresos", órgano gestor 11-Sanidad y Servicios Sociales, concepto 114371 "Devolución voluntaria de subvenciones en materia de política social", detalle de la liquidación "el número de expediente administrativo asignado o la denominación del programa subvencionado objeto de devolución voluntaria" y la cuantía total a ingresar.

El citado modelo podrá confeccionarse on line, disponible en el Portal Tributario de la Junta de Extremadura (https://portaltributario.juntaex.es/PortalTributario/web/guest/modelo-050), y abonarse a través de los medios previstos en dicho portal. Una vez la beneficiaria realice el

pago, deberá enviar al órgano concedente de la subvención el pdf del modelo 050 generado con el justificante de pago, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al pago, a fin de que dicho órgano administrativo pueda calcular y exigir posteriormente el interés de demora de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### Decimotercero. Publicidad.

Las subvenciones concedidas se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, indicándose la aplicación presupuestaria y el proyecto de gasto al que se imputan, la entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad de la subvención.

Igualmente, serán publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a tenor de lo previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana, según se establece en el artículo 11 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

#### **Decimocuarto. Efectos.**

Esta resolución producirá efectos desde el día siguiente al de la publicación simultánea de ésta y de la de su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Secretaria General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales o ante el Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, órgano competente para resolver el mismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 30 de diciembre de 2021.

La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN

#### JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias

#### ANEXO I SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA COLECTIVOS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

	DA	ATO	S DE	LA	ENT	IDA	D SC	LIC	ITAN	TE	Y DE	SU	REPF	RES	EN.	TAN	TE	LEG	BAL	-			
Nombre entic		a																					
Siglas e	entidad	d											N	IIF									
Número de correspond			n en	el re	egist	ro a	dmini	strat	tivo														
Direcci	ón																						
Municip	oio							C	P.				F	Prov	rincia	а							
Núm. Telé	fono						Cor	reo	electr	rón	ico												
Nombre y	y Apel resent				la		-							N	IF								
					DA	ATO	S RE	LAT	TIVOS	3 A	LAN	OTIF	ICA	CIÓ	N								
(Cumplim		solo	cua	ndo	sea	dife	erent	e a I	os da				tidad	ref	leja	dos	en	el a	par	tado	o ar	iter	ior)
Nombre de entidad	е іа										Nombr apellid												
Dirección																							
Municipio									C.P.			F	Provii	ncia	1								
Correo ele	ctrónic	СО										•											
	-	<b>-</b>			V 0 0		550			-			ı= 0 <i>1</i>	21.14	) IT (		<b>D</b> \		λιά				
				ón d				GK	AIVIA	PA			tal d		Cu	antí	a d ita	e la a la	su	bve nse	jerí	a d	e e
															58	nida	aa y	/ 5e	rvie	cios	50	сіа	es
	TA DE	EX <sup>-</sup>	ΓRΕ	MAD	URA	A EN que	l EL ( el nú	QUE	SE A	AB(		Á LA no es	A SUI sté d	BVE	ENC	IÓN	ΕN	EL	CA	SO	DE	SE	
DENOMI DE LA E																							
IBAN		ı	ENT	IDAD	)	;	suci	JRS.	AL		D.C			١	ΙÚΜ	IERC	) D	E CI	UEI	ATA			

#### **DECLARO**

La persona firmante de la presente solicitud, como representante legal de la entidad y en nombre de ella, DECLARO:

**PRIMERO.** - La veracidad de los datos consignados en esta solicitud y en la documentación que se acompaña, así como conocer lo establecido en la resolución de convocatoria y en la Orden de 24 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social (DOE núm. 101, de 28 de mayo de 2021).

**SEGUNDO.** - Que esta entidad no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que impiden obtener la condición de beneficiario.

INFORMACIÓN A LA CONSULTA DE OFICIO O A RECABAR DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DE NO TENER DEUDAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Marcar con "X" OPOSICIÓN	En cumplimiento con lo establecido en el artículo 28.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y a efectos exclusivos de reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos para ser beneficiaria de esta subvención, salvo que la entidad solicitante se oponga (rellenar <b>SOLO</b> cuando la solicitante <b>se oponga</b> a la consulta):
	<b>ME OPONGO</b> a que la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias recabe la información relativa a estar al corriente en las obligaciones tributarias con la <b>Hacienda autonómica</b> .
	<b>ME OPONGO</b> a que la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias consulte los datos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la <b>Seguridad Social</b> .

AUTORIZACIÓN EXPRESA A LA CONSULTA O A RECABAR DE OFICIO DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

"Y"	General Tributaria, y a efectos exclusivos de reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos para ser beneficiaria de esta subvención (rellegar <b>SOLO</b> quando la solicitante <b>quiera</b>
	<b>AUTORIZO</b> a que la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias consulte los datos de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la <b>Hacienda estatal</b> .

## RATIFICACIÓN DE LOS EXTREMOS, AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES CONTENIDOS EN LA SOLICITUD

Se SOLICITA subvención para la financiación del programa de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social presentado, firmando la presente solicitud y asumiendo, con plena responsabilidad, las declaraciones formuladas, las autorizaciones concedidas por la entidad representada y la veracidad de todos los datos consignados en la misma, y ACEPTO la subvención que una vez instruido el procedimiento pueda ser concedida y las obligaciones que de ello se derivan, sin perjuicio de los derechos al desistimiento y a la renuncia que pueda ejercitar.

En \_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ 202\_\_

Fdo	(Firma del representante legal de la entidad)	
	( 255p. 555 to logal do la official)	

#### DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y a efectos exclusivos de reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos para ser beneficiaria de esta subvención, se acompaña, junto a la solicitud y conforme a las propias bases reguladoras y convocatoria de estas subvenciones, la siguiente documentación:

subvención, se acompaña, junto a la solicitud y conforme a las propias bases reguladoras y convocatoria de estas subvenciones, la siguiente documentación:
Marcar con una "X" en el cuadro junto al documento que se presenta
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA, EN ORIGINAL O COPIA:
a) Estatutos vigentes de la entidad debidamente legalizados.
b) Tarjeta de identificación fiscal.
c) Memoria de la entidad solicitante -según anexo II-
d) Programa para el que se solicita subvención – según anexo III-
e) Declaración de otras ayudas o subvenciones solicitadas o recibidas por la entidad para el mismo programa -según anexo IV-
f) Certificados emitidos por la administración pública correspondiente, respecto a la colaboración en la ejecución de actuaciones, proyectos y/o programas de similares características para los que se solicita subvención – según anexo V-
DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD Y DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, EN ORIGINAL O COPIA:
a) Certificado de calidad en base a la norma de ONG con calidad, ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad que garanticen el control de procesos y programas refrendados por una entidad externa a la entidad solicitante, en vigor a fecha de presentación de solicitudes.
b) Informe de auditoría de las cuentas anuales de la entidad referente al último ejercicio cerrado a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
c) Póliza de seguro de las personas voluntarias y último recibo del pago de la misma.
d) Convenio, resolución o cualquier otro documento firme de aportación que acredite la cofinanciación del programa para el que se solicita subvención.
e) Informe de los servicios sociales de atención social básica municipales o de otras instituciones o administraciones públicas de colaboración en el programa para el que se solicita subvención.
DOCUMENTACIÓN EN EL CASO DE NO PRESTAR AUTORIZACIÓN EXPRESA O EJERCER DERECHO A OPOSICIÓN:
Certificación o información acreditativa de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de otros ingresos de derecho público con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (Sólo cuando no preste su consentimiento previo, marcando la casilla correspondiente de la solicitud, a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias para obtener de oficio estos datos).
Certificación o información acreditativa de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social. (Sólo cuando se oponga, marcando la casilla correspondiente de la solicitud, a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias para obtener de oficio estos datos).
Certificación o información acreditativa de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado. (Sólo cuando no preste su consentimiento previo, marcando la casilla correspondiente de la solicitud, a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias para obtener de oficio estos datos).

## DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA POR HABER SIDO YA APORTADA EN OTRO EXPEDIENTE DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el apartado sexto de la resolución de convocatoria, en el caso de que los documentos exigidos no hayan sufrido modificación y no haya transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan (rellenar SOLO cuando la solicitante no aporte la documentación señalada en el apartado anterior):

Documento	Fecha de presentación	Órgano administrativo	Núm. expediente

#### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en la presente solicitud, dirigida a la Secretaria General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, se tratarán de conformidad con el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

	· · ·
RESPONSABLE	La persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias de la
	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.
	Dirección: C/ Antonio Rodríguez Moñino, núm. 2 A-06800- Mérida (Badajoz).
	Teléfono de contacto: 924006012
	Dirección de correo electrónico: politica.social@salud-juntaex.es
FINALIDAD	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la tramitación de expediente de
	subvención, en virtud de la Orden 24 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases
	reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para
	colectivos en situación o riesgo de exclusión social (DOE núm. 101, de 28 de mayo de 2021).
LEGITIMACIÓN del	La base jurídica de la finalidad principal es el interés público o ejercicio de poderes públicos
tratamiento	(art.6.1e) RGPD).
TIEMPO QUE SE VAN	Se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplir con la finalidad para la que se
A MANTENER SUS	recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha
DATOS	finalidad y del tratamiento de los datos. Será de esta aplicación lo dispuesto en la normativa
PERSONALES	de archivos y documentos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se
	conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general
	tributaria.
DESTINATARIOS	Los datos serán transferidos a la Base de Datos del Administrado.
	Para la cesión de datos a la Base de Datos del Administrado la legitimación es el
	consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGPD).
	SI autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base
	de Datos del Administrado.
	☐ No autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la
	Base de Datos del Administrado.
	La Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, como órgano competente en
	la tramitación del citado procedimiento de concesión que incluye una actividad de tratamiento
	de datos personales, tiene atribuida la <b>potestad de verificación de los datos de identidad</b>
	manifestados en la presente solicitud de subvención, presentado por la persona arriba
	firmante, en virtud de la Disposición adicional octava de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5
	de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.
TRANSFERENCIAS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
internacionales de	No estan previstas transferencias internacionales de datos.
datos	
DERECHOS de las	Acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión, limitación del tratamiento y
personas interesadas	oposición mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y
possessino microsuduo	Familias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, C/ Antonio Rodríguez Moñino,
	núm. 2 A. CP. 06800. Mérida.
1	Hall. 27. Of . 00000. Wichida.

Puede consultarse información adicional y detallada relativa a la protección de datos en el siguiente enlace: <a href="https://www.aepd.es">www.aepd.es</a>, pudiendo presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, del modo indicado en el citado enlace, en particular si considera que no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos por el cauce indicado anteriormente.

#### JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias

# ANEXO II MODELO DE MEMORIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

1		DATOS DE IDENTI	FICACIÓN	Y REG	SISTRAL	ES DE	E LA ENTIDA	\D	
Nomb entida	re de la d								
Siglas	entidad					NIF			
Fecha	de inscripción	en el registro público							
Denor	minación del re	gistro público							
	Número /código de inscripción en el registro público								
	ATOS DE LA	SEDE O DELEGACIÓ	N DE LA I EXTREM			CON	IUNIDAD AU	JTÓNOMA	DE
			Dire	ción					
Calle/I	Plaza				N	úmerc	)	Piso	
Munic	ipio		С	P.			Provincia	а	
Teléfono									
Direcc	Dirección de correo electrónico								

2	DAT	OS PARA LA VALORACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE. MÁXIMO	O 8,50 F	PUNTOS.	
		PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA (a completar por la administra	ación)		
1	EXP	ERIENCIA DE LA ENTIDAD. MÁXIMO 4 PUNTOS.			
Mar con por entid	ι X ·la	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta la información contenida en el <u>anexo V que presente la entidad con la solicitud</u> :	(a com	obtenidos pletar por la stración):	
		La entidad HA EJECUTADO, dentro de los 4 años anteriores a la fecha de presentación de solicitudes, <u>UNA</u> actuación/proyecto/prograr características para los que solicita subvención en colaboración co pública: 0,50 puntos.	na soc	ial de simi	ilares
		La entidad HA EJECUTADO, dentro de los 4 años anteriores a la fecha de presentación de solicitudes, <u>DOS</u> actuaciones/proyecto/progra características para los que solicita subvención en colaboración co pública: 1 punto.	ma so	cial de simi	ilares
		La entidad HA EJECUTADO, dentro de los 4 años anteriores a la fechi de presentación de solicitudes, <u>TRES</u> actuaciones/proyecto/progra características para los que solicita subvención en colaboración co pública: 1,50 puntos.	ama so	cial de simi	ilares
		La entidad HA EJECUTADO, dentro de los 4 años anteriores a la fechi de presentación de solicitudes, <u>CUATRO</u> actuaciones/proyecto/prog características para los que solicita subvención en colaboración co pública: 2 puntos.	rama s	ocial de simi	ilares
		La entidad HA EJECUTADO, dentro de los 4 años anteriores a la fecha de presentación de solicitudes, <u>CINCO</u> actuaciones/proyecto/progracaracterísticas para los que solicita subvención en colaboración copública: 2,50 puntos.	ama so on algu	cial de simi na administra	ilares ación
		La entidad HA EJECUTADO, dentro de los 4 años anteriores a la fecha de presentación de solicitudes, <u>SEIS</u> actuaciones/proyecto/progra características para los que solicita subvención en colaboración co pública: 3 puntos.	ma so	cial de simi	ilares

La entidad HA EJECUTADO, dentro de los 4 años anteriores a la fecha de finalización del plazor de presentación de solicitudes, SIETE actuaciones/proyecto/programa social de similares características para los que solicita subvención en colaboración con alguna administración pública: 3,50 puntos.  La entidad HA EJECUTADO, dentro de los 4 años anteriores a la fecha de finalización del plazor de presentación de solicitudes, OCHO en de actuaciones/proyecto/programa social de similares características para los que solicita subvención en colaboración con alguna administración pública: 4 puntos.  Observaciones /incidencias:  2. CALIDAD EN LA GESTIÓN. 1 PUNTO.  Marcar con X para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta el Certificado de calidad en base a la norma de ONG con calidad, ISO 9001:2018, (e completar por la procesos y programas refrendados por una entidad externa a la entidad solicitante, en vigor a fecha de presentación de solicitudes, que aporte la entidad solicitante con la solicitud.  La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad ISO 9001:2018, EFOM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorias que garantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3. SISTEMA DE AUDITORIA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta el informe de auditoria externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudas que a entidad solicitante (CUENTA con informe de auditoria externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes; 1 punto.  La entidad solicitante O'UENTA con informe de auditoria externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes; 1 punto.  La entidad solicitante O'UENTA con informe de auditoria externa en l							
características para los que solicita subvención en colaboración con alguna administración pública: 3,50 puntos.  La entidad HA EJECUTADO, dentro de los 4 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, OCHQ o más actuaciones/proyecto/programa social de similarios características para los que solicita subvención en colaboración con alguna administración pública: 4 puntos.  Observaciones /incidencias:  2 CALIDAD EN LA GESTIÓN. 1 PUNTO.  Marcar con X por la la entidad administración y ponderación se tendrá en cuenta el Certificado de calidad en base a la norma de ONG con calidad, TSO 9001:2018, (a completar por la la entidad solicitante, en vigor a fecha de presentación de solicitudes, que aporte la entidad solicitante con la solicitud.  La entidad CUENTA con certificado de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad ylo control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3 SISTEMA DE AUDITORIA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad solicitante externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40							
Dública: 3,50 puntos.  La entidad HA EJECUTADO, dentro de los 4 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, OCHO o más actuaciones/proyecto/programa social de similares características para los que solicita subvención en colaboración con alguna administración publica: 4 puntos.  Observaciones /incidencias:  2. CALIDAD EN LA GESTIÓN. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad dad en base a la norma de ONG con calidad, ISO 9001:2018, PCPM u otros sistemas de calidad que garanticen el control de procesos y programas refrendados por una entidad externa a la entidad solicitante, en vigor a fecha de presentación de solicitudes, que aporte la entidad solicitante con la solicitud.  La entidad CUENTA con certificado de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad ISO 9001:2018, EFCM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad OC cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3. SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado (a completar por la presente con la solicitud.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4. PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 puntos obtenidos de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 1 punto.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 1 punto.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano							
de presentación de solicitudes, QCHQ o más actuaciones/proyecto/programa social de similares características para los que solicita subvención en colaboración con alguna administración pública: 4 puntos.  Observaciones /incidencias:  2 CALIDAD EN LA GESTIÓN. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad de calidad en base a la norma de ONG con calidad, ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad que garanticen el control de procesos y programas refrendados por una entidad externa a la entidad solicitante, en vigor a fecha de presentación de solicitudes, que aporte la entidad solicitante con la solicitud.  La entidad OUENTA con certificado de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que agrantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad No Cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3 SISTEMA DE AUDITORIA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta el informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado la a fecha de presentación de solicitudes que la entidad solicitante la entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 puntos de la centidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación:  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 1 punto.  La entidad solicitante RO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 1 punto.  La entidad solicitante Por Los ORGANO DE REPRESENTACIÓN DE L		pública: 3,	50 puntos.				
características para los que solicita subvención en colaboración con alguna administración pública: 4 puntos.  Observaciones /incidencias:  2 CALIDAD EN LA GESTIÓN. 1 PUNTO.  Marcar con X de calidad en base a la norma de ONG con calidad, ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad que garanticen el control de la entidad solicitante, en vigor a fecha de presentación de solicitudes, que aporte la entidad solicitante con la solicitud.  La entidad CUENTA con certificado de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad, ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad CUENTA con certificado de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad. ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3 SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X por la declarado solicitante. CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: que la entidad solicitante administración):  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad en este apartado, así como los datos que del registro público correspondiente donde conste la inscripción del efergistro público correspondiente donde conste la inscripción del efergistro público correspondiente donde conste la inscripción del d							
pública: 4 puntos.  Observaciones /incidencias:  2 CALIDAD EN LA GESTIÓN. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad en base a la norma de ONG con calidad, ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad que garanticen el control de procesos y programas refrendados por una entidad externa a la entidad ou completante, en vigor a fecha de presentación de solicitudes, que aporte la entidad solicitante con la solicitud.  La entidad CUENTA con certificado de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3 SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X y a fecha de presentación de solicitudes que la entidad solicitante de solicitude.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)							
Deservaciones /incidencias:   2.   CALIDAD EN LA GESTIÓN. 1 PUNTO.				solicita subvention er	i colaboración con a	aiguna adminis	tracion
Marcar con X por la entidad en	Observaci	ones /incide	encias:				
Marcar con X por la entidad cultante, en cuenta el control de calidad en base a la norma de ONG con calidad, ISO 9001:2018, (a completar por la entidad en cuenta el control de procesos y programas refrendados por una entidad externa a la entidad solicitante, en vigor a fecha de presentación de solicitudes, que aporte la entidad solicitante con la solicitud.  La entidad CUENTA con certificado de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad ISO 9001:2018, EFOM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3 SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X por la efecha de presentación se tendrá en cuenta el informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales de último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar con X declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que obrre en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA							
de calidad en base a la norma de ONG con calidad, ISO 9001:2018, por la entidad procesos y programas refrendados por una entidad externa a la entidad solicitante, en vigor a fecha de presentación de solicitudes, que aporte la entidad solicitante con la solicitud.  La entidad CUENTA con certificado de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3 SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  Cobservaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 punto.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el fecha de nombramiento	2 CAL	.IDAD EN L	A GESTION. 1 PUNT	0.			
por la entidad processos y programas refrendados por una entidad externa a la entidad solicitante, en vigor a fecha de presentación de solicitudes, que aporte la entidad solicitante con la solicitud.  La entidad CUENTA con certificado de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3 SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad solicitante cuenta sultoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: administración): presente con la solicitud.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad en este apartado, así como los datos que forma de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación con, al menos, el 40% de regirstro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 1 punto.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el fecha de nombramiento							
entidad procesos y programas refrendados por una entidad externa a la entidad solicitante, en vigor a fecha de presentación de solicitudes, que aporte la entidad solicitante con la solicitud.  La entidad CUENTA con certificado de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3 SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes que la entidad solicitante presente con la solicitud.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 1 punto.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento							
entidad solicitante, en vigor a fecha de presentación de solicitudes, que aporte la entidad solicitante con la solicitud.  La entidad CUENTA con certificado de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3 SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X por la aditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes que la entidad solicitante presente con la solicitud.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad en este apartado, así como los datos que dolre en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación):  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 punto.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:2 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)						inistracion).	
que aporte la entidad solicitante con la solicitud.  La entidad CUENTA con certificado de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad ISO 9001-2018, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3 SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad solicitante cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes que la entidad solicitante de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta los datos que declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación):  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento	Cillidad						
La entidad CUENTA con certificado de control y calidad en base a la Norma ONG con calidad ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3 SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X por la a fecha de presentación y ponderación se tendrá en cuenta el informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes que la entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales de último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta los datos declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento					de solicitudes,		
ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad y/o control externo de auditorías que garantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3 SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad de presentación de solicitudes que la entidad solicitante de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes que la entidad solicitante presente con la solicitud.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales de último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad en este apartado, así como los datos que declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 1 punto.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento					dad on base a la Noi	ma ONG son s	olidad
garantizan el control de los procesos y programas. 1 punto.  La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3 SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X por la a fecha de presentación se tendrá en cuenta el informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes que la entidad solicitante presente con la solicitud.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales de último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar con X declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación):  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 1 punto.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento							
La entidad NO cuenta con ninguno de los certificados de control y calidad a los que se refiere e punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3 SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad presente con la solicitud.  La entidad presente con la solicitud.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales de último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 1 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento						no de additoria	as que
punto anterior.  Observaciones /incidencias:  3 SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes que la entidad solicitante presente con la solicitud.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 1 puntos.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento						a los que se re	fiere el
3 SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA. 1 PUNTO.  Marcar con X auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes que la entidad solicitante presente con la solicitud.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar con X declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través administración):  del registro público correspondiente donde conste la inscripción de a del registro público correspondiente donde conste la inscripción de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento			•	uno do 100 continuados	s do control y canada	u 100 que 00 10	11010 01
Marcar con X por la entidad presentación y ponderación se tendrá en cuenta el informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado presente con la solicitud.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar con X declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que entidad del representación de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento	Observac	iones /incide	encias:				
con X por la a fecha de presentación de solicitudes que la entidad solicitante entidad solicitante cuenta solicitud.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales de último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta los datos declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación:  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el órgano de nombramiento	3 SIS	TEMA DE A	UDITORÍA EXTERN	A. 1 PUNTO.			
con X por la a ditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes que la entidad solicitante presente con la solicitud.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales de último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta los datos declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el fecha de nombramiento	Marcar	Para su va	aloración y ponderaci	ón se tendrá en cuent	a el informe de Punt	os obtenidos	
entidad presente con la solicitud.  La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales de último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta los datos declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento	con X					ompletar por la	
La entidad solicitante CUENTA con informe de auditoría externa en las cuentas anuales del último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales de último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar con X declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento	por la	a fecha d	e presentación de s	olicitudes que la enti	idad solicitante <i>adm</i>	<i>inistració</i> n):	
último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales de último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta los datos declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el fecha de nombramiento	entidad						
La entidad solicitante NO cuenta con informe de auditoría externa en las cuentas anuales de último ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar con X declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el órgano de nombramiento		I .				entas anuales de	el
diltimo ejercicio cerrado a fecha de presentación de solicitudes: 0 puntos.  Observaciones /incidencias:  4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1  PUNTO.  Marcar Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta los datos declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres: 1 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el órgano de nombramiento							
4 PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD. 1 PUNTO.  Marcar con X por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento						s cuentas anua	ies dei
PUNTO.  Marcar con X declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento	Observac	ones /incide	encias:				
Marcar con X por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento			DE LA MUJER EN L	OS ÓRGANOS DE	REPRESENTACIÓN	DE LA ENTID	DAD. 1
con X por la declarados por la entidad en este apartado, así como los datos que obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento			valoración v pondera	ción se tendrá en cu	enta los datos Punt	os obtenidos	
por la entidad obren en los archivos del órgano gestor de esta subvención o a través del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento							
entidad del registro público correspondiente donde conste la inscripción de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento							
representación.  La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento							
La entidad solicitante CUENTA en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento			•		•		
mujeres:1 punto.  La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento							
La entidad solicitante NO cuenta en su órgano de representación con, al menos, el 40% de mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de nombramiento	<u></u>			A en su órgano de r	epresentación con,	al menos, el 4	0% de
mujeres:0 puntos.  COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de apellidos órgano de nombramiento							
COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD (Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de apellidos órgano de nombramiento		I .		nta en su órgano de	representación con,	al menos, el 4	0% de
(Junta Directiva, Patronato u órgano similar)  Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de apellidos órgano de nombramiento				ANO DE BERRESE	ITACIÓN DE LA EST	ID A D	1
Nombre y Hombre/Mujer DNI Cargo en el Fecha de apellidos órgano de nombramiento		COM				IDAD	
apellidos órgano de nombramiento	Non	nhre v			Cargo en el	Fecha de	3
			Tiombre/iviajer	DIVI			
	арс						
						, , ,	,
	-						

DELE	ONAS VOLUNTARIAS CON LAS QUE CUENTA GACIÓN DE LA ENTIDAD EN LA COMUNIDAD A SEA DE ÁMBITO NACIONAL. MÁXIMO 1 PUNT	AUTÓNOMA DE EXT	SU CASO, LA REMADURA CUANI	00					
Marcar	Para su valoración y ponderación se tendrá en o		Puntos obtenidos						
con X	personas voluntarias que aparezca en la pó		(a completar por la						
por la	personal voluntario presentada y último recibo del pago de esta, que   administración):								
entidad	aporte la entidad solicitante con la solicitud.								
	La entidad cuenta con 25 o más personas volunt	arias: 1 punto.							
	La entidad cuenta entre 15 y 24 personas volunt								
	La entidad cuenta entre 6 y 14 personas volunta								
	La entidad cuenta entre 1 y 5 personas voluntari								
Ol	La entidad no cuenta con personas voluntarias:	punios.							
Observacio	ones /incidencias:								
6 COM	UNICACIÓN Y TRANSPARENCIA. 0,50 PUNTOS	S.							
Marcar	Para su valoración y ponderación se tendrá en cu		Puntos obtenidos (a						
con X	o redes sociales que la entidad indica en este ap		completar por la						
por la	estar actualizada y contener información referer		administración):						
entidad	meses anteriores a la fecha de finalización		administracion).						
entidad									
	presentación de solicitudes, según comprobacion	on de olicio por la							
	Administración.								
	La entidad solicitante CUENTA con página comunicación y difusión de sus actuaciones y ac En caso afirmativo indicar:			os de					
	Dirección página web o redes sociales	Fecha última actuali	zación página web o	eahar					
	Direction pagina web o redes sociales	sociales	zacion pagina web o	cucs					
		300iai63							
	La entidad solicitante NO cuenta con página comunicación y difusión de sus actuaciones y ac		les como instrumen	ios de					
	comanicación y anación de cas actadocrios y ac	arradaco. o paritos.							
3 OB	SERVACIONES U OTROS DATOS DE INTERÉS	RESPECTO A LA E	NTIDAD SOLICITAN	ITE					
Como repre	esentante legal de la entidad y en nombre de ella, [	DECLARO la veracida	nd de los datos consid	nados					
	MORIA y en el resto de documentación que se ac								
	nir al expediente de solicitud de subvención para								
	ivos en situación o riesgo de exclusión social conv								
	e la Junta de Extremadura.	ocadas poi la Collseji	eria de Garildad y Ge	v ICIOS					
JULIAIES UE	a Junia de Exilemadula.								
En	ı, a de	<b>.</b>	de 202						
	(Firmado por el representante leg	jai de la entidad)							

#### JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias

#### ANEXO III MODELO DE PROGRAMA PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

1		DATO	S DE IDENTIFIC	ACIÓN DE L	A ENTIDAD		
Nombre entid							
Siglas er	ntidad				NIF		
DATOS DE	IDENTIF	ICACIÓN DEL P	ROGRAMA PAR RESPONSABLI		E SOLICITA	SUBVEN	CIÓN Y DE SU
Denom	inación de	el programa					
Fecha o (debe	de inicio de ser en el	el programa año 2022)		(como	nalización de o fecha máxir 31.12.2022)	na eľ	1
Coste	e total del	orograma	euros	Cuantía de la subvención que solicita a la Consejería de Sanidad e v Servicios Sociales			euros
	apellidos d nico del pr	el responsable ograma					
Teléfono de		del responsable					
Dirección o	de correo	electrónico del del programa					
responsar	ne tecinico	PERSON	AS A LAS SE DI	RIGE EL PR	OGRAMA		
Marcar con "X" por la entidad			se solicita subv			alguno d	e los siguientes
			n situación o ries esidades básicas		ión social de	rivada de	dificultades para
	b) Perso	onas sin hogar.					
			x – reclusas, así				
	régin	nen de protecciór	s, solicitantes de temporal y otros	estatutos de	protección s	ubsidiaria.	
		onas beneficiaria ntía de ingresos r	s de la Renta E nínimos.	xtremeña G	arantizada y	de otras	prestaciones de
	f) Perso	onas afectadas p	or VIH-SIDA.				
			o riesgo de exclus o han ejercido la p				
		ctivos LGTBIQ	man ejerciuo ia p	irosiliucion y	mujeres vicu	ilias de li a	ııa.
	,						
	S PARA I IO 50 PUN		N DEL PROGRA	AMA PARA	EL QUE SO	OLICITA F	INANCIACIÓN.
		PUNTUACIÓN	TOTAL OBTENII	DA (a comple	etar por la ad	ministració	n)
1 CONTE	ENIDO DE	L PROGRAMA.	MAXIMO 6 PUNT	OS.			
presente an	exo reco ad, concre	ge información e	tendrá en cuent en todos sus apa a en la informació	artados y co	untos obtenio ompletar po dministración	or Ìa	

(Realizar una exposición breve que describa el contenido del programa) DIÁGNOSTICO SOCIAL / APROXIMACIÓN. MAXIMO 6 PUNTOS. Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta si en el Puntos obtenidos (a presente apartado se recoge un diagnóstico social o completar por la aproximación diagnóstica del colectivo o colectivos destinatarios administración): y la situación de las necesidades básicas o de promoción social a las que pretende dar respuesta. (Descripción de las características del colectivo o colectivos destinatarios indicados por la entidad solicitante en el apartado 1 de este anexo y la situación de las necesidades básicas o sociales a la que pretende dar respuesta el programa) 3.- DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS. MÁXIMO 4 PUNTOS Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta la información declarada | Puntos por la entidad solicitante en el presente apartado, si recoge objetivos generales obtenidos (a completar por la y específicos así como la claridad y coherencia de los mismos y su relación con administración): el diagnóstico social o aproximación diagnóstica descrita en el apartado anterior. **Objetivos Generales** Objetivos Específicos 1. 2. 1 1. TIPO DE ACTUACIONES: MÁXIMO 4 PUNTOS. 4.-Marcar Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta la información | Puntos obtenidos con X por (a completar por la declarada por la entidad solicitante en el apartado donde se detallan la entidad administración): las actuaciones. Entre las actuaciones del programa se incluye alojamiento temporal vinculado a procesos de intervención social o actuaciones destinadas a la cobertura de las necesidades básicas de

alimentación general y de lactantes, vestido e higiene, lencería y menaje de hogar, material

Entre las actuaciones del programa se incluye actuaciones de formación prelaboral, ocupacional

escolar, farmacia, EPIs u otras demandas de naturaleza análoga: 4 puntos.

y para el empleo, o actuaciones de prospección de empleo: 2 puntos. No procede aplicar NINGUNO de los dos apartados anteriores: 0 puntos.

5 ACT	UACION	ES DEL PROGRAMA Y TE	5 ACTUACIONES DEL PROGRAMA Y TEMPORALIZACIÓN. MÁXIMO 4 PUNTOS.	JNTOS.				
Para su \ apartado diagnósti necesida	valoraciór (si las ad ico social	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuentrapartado (si las actuaciones se describen de forma diagnóstico social o aproximación diagnóstica del procesidades del colectivo o colectivos destinatarios).	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta la información declarada por la entidad solicitante en el presente   Puntos obtenidos (a apartado (si las actuaciones se describen de forma clara, su temporalización es coherente y guardan relación con el completar por la diagnóstico social o aproximación diagnóstica del programa, con los objetivos que se pretenden conseguir y con las administración): necesidades del colectivo o colectivos destinatarios).	por la entidad solicitan es coherente y guarda que se pretenden cor	te en el pre n relación α nseguir y α	sente P	Puntos obtenidos (a completar por la administración):	
ž	Código de la		Descrinción de la actuación (3)	Colectivo o colectivos a	Número de personas destinatarias previstas (5)	personas arias	Ámbito (relación de municipios	Temporalización (fecha de
•	actuación (1)	apartado una única actuación; no podrán repetírse la misma actuación).		los que se dirige (4)	Mujeres	Hombres	en los que se desarrollará) (6)	desarrollo prevista) (7)
₩								
2								
က								
4								
5								
Añadir más si procede								

(1) Código actuación a consignar:	(2) Denominación de la actuación a consignar:
001	Las destinadas a cubrir las necesidades básicas de alimentación general y de lactantes, vestido e higiene, lencería y menaje de hogar, material escolar, farmacia, EPIs u otras demandas de naturaleza análoga.
002	Alojamiento temporal vinculado a procesos de intervención social.
003	Atención psicosocial.
004	Información, o rientación o asesoramiento social.
900	Asesoramiento jurídico.
900	Refuerzo y apoyo educativo y acciones socioeducativas de alfabetización digital.
200	Formación en integración social destinadas al conocimiento de valores constitucionales de España, los valores estatutarios de la Comunidad Autónoma de
	Extremadura, los valores de la Unión Europea, los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres, a
	que reliere la Ley Organica 4/2000, de 11 de enero, sobre defectios y libertades de los extranjeros en Espana y su integracion social.
800	Formación en el aprendizaje del castellano para personas migrantes de países de origen de habla no hispana.
600	Formación en habilidades sociales, desarrollo personal y empoderamiento.
010	Formación prelaboral, ocupacional y para el empleo.
011	Prospección de empleo.
012	Mediación social, comunitaria e intercultural.
013	Solidaridad intergeneracional.
(3) Descripción de la	Deberá describirse detalladamente la actuación a desarrollar.
:	
colectivo	(4) Colectivo o colectivos a los que se dirige el programa:
dirigo o consignor	
dinge a consignal	Perconas y familias en cituación o riecon de exclusión cocial derivada de dificultades nara la atención de lac necesidades bácicas
200	n de management en management en la grande de management de management en la management de management en managemen
002	Tierakonas militaas asi romn ensitamilias. Pareonas redinsas vas — radinsas asi romn ensitamilias.
500	Tersonas por Lecusas y as conto aso sanimas. Personas invirrantes e alicitantes da sún trafinales anátidas pasenas anotidas al tániman da motacción temporal y atore astatitos da motacción elibelidaria
005	Tersonas hemigrantes, soniciantes de asno, taragadas, apatriaras, provincianas regimen de proección interpora y Personas beneficiarias de la Renta Extremeira de actras prestaciones de carantía de incresos mínimos.
900	Personas afectadas por VIH-SIDA.
200	Mujeres en situación o riesgo de exclusión social: mujeres víctimas de violencia de género, mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución y mujeres víctimas de trata.
800	Colectivos LGTBIQ
(5) Número de personas	Deberá desdiosarse por sexo el número de potenciales destinatarios de cada actuación.
destinatarias previstas	
(6) Ámbito	Deberá concretarse, en cada actuación, el municipio o municipios en los que se desarrollará la actuación.
(relación de municipios en los que se desarrollará)	
(7) Temporalización (fecha de desarrollo prevista)	Deberá concretarse, en cada actuación, la fecha prevista de desarrollo que deberá estar, dentro del período de ejecución del programa.

6									
descrit actuac adapte	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta si metodología Puntos obtenidos (a descrita en el presente apartado sea la adecuada para el desarrollo de las administración):  actuaciones propuestas y para la consecución de los objetivos, y se administración):  adapte a las necesidades del colectivo o colectivos destinatarios  (Describir la metodología que se utilizará para el desarrollo de las actuaciones del programa y la consecución								
		odología que se l propuestos).	utilizará para el desarrollo de las actuacio	nes del program	a y la c	onsecución			
7	IMPACTO	DEL PROGRA	MA. MÁXIMO 4 PUNTOS.						
	ar con X entidad		eclarada por la entidad solicitante en el	Puntos obtenid completar po administración):	r la				
El programa recoge como destinatarias finales directas a <u>75 o más</u> personas: 4						puntos.			
El programa recoge como destinatarias finales directas entre 25 y 74 personas: 3 pur						3 puntos.			
El programa recoge como destinatarias finales directas entre 10 y 24 personas: 2 pun						2 puntos.			
El programa recoge como destinatarias finales directas a 9 o menos personas: 1 puntos.									
	NO se especifica el número de personas destinatarias finales directa: 0 puntos.								
Persor	nas destina	arias finales direc	ctas del programa claramente identificabl	e en su evaluac	ión.				
selecc	¿Qué criterios seguirá la entidad para seleccionar a las personas destinatarias del programa?								
		Desglose	de las personas destinatarias por sexo y	tramo de edad					
Intervalos de edad Hombres Mujeres TOTAL						TOTAL			
De 0 a 12 años									
	De 13 a	17 años							
	De 18 a								
	De 30 a								
	De 65 año	•							
	ТОТ	AL							
	Relación o	de personas ben	eficiarias de la Renta Extremeña Garanti	zada y de otras	prestac	iones de			

	ersonas beneficiarias de la Renta Extremeña Garantia garantía de ingresos mínimos. limentarse obligatoriamente para aquellos programas estas personas)	
NIF	Apellidos	Nombre
_		

8	RECURSOS HUM	ANOS	PARA EL DESARRO	LLO	DEL P	ROGRAM	A. 4 PUNTOS.		
Par	Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta si el número, la Puntos obtenidos								
categoría profesional/especialidad, tipo de personal y la jornada laboral del (a completar por la									
personal contemplado en el programa, declarados en este anexo, es el administración):									
adecuado atendiendo a las necesidades del colectivo o colectivos destinatarios, la metodología, actuaciones, impacto y ámbito de actuación									
	linatarios, la metodolo programa	gia, ad	ctuaciones, impacto y	ami	oito de	actuacion			
uei	programa								
PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA QUE APORTA LA ENTIDAD Y QUE <u>NO</u> SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA									
1	Nombre y apellidos NIF Grupo o Categoría Denominación					minación	% de	Tipo o	de personal
			profesional/especiali	dad		uesto de	jornada <sub>.</sub>		(2)
			(1)		tra	abajo	semanal		
1									
2									
	PERSONAL PARA EI	L DESA				JE <u>SI</u> SE IN	MPUTA A LA S	UBVE	NCIÓN
	(per	sonal a	CONC aportado por la entida			atar especí	ficamente)		
Gru	po o Categoría profesi		Denominación del		6 de	Tipo de	Profesional	Cu	antía total
	especialidad (1)		puesto de trabajo	,	nada	personal	aportado por		ue, en su
				ser	nanal	(2)	la entidad o		caso, se
							contratado (3)		putará a la ibvención
							(3)		luido todos
								\	gastos) (4)
1									
_									
2									
(1) S	eñalar el grupo o categoi	ría profe	ecional y en su caso es	naci	alidad s	eain conve	nio colectivo de s	anlicac	ión citando e

- (1) Señalar el grupo o categoría profesional y, en su caso, especialidad según convenio colectivo de aplicación, citando el convenio colectivo, o, en caso de no aplicarse convenio, el que conste o vaya a constar en el contrato de trabajo.
  (2) Señalar si se trata de personal de administración y/o gestión o personal de atención directa encargado de la ejecución de actuaciones dirigidas a la atención a las personas beneficiarias del programa.
- (3) Señalar si se trata de personal aportado por la entidad o personal contratado específicamente para la ejecución del programa subvencionado- nuevas contrataciones.
- (4) Señalar su coste laboral, en todo o en parte, que se imputa al desarrollo del programa.

(El n	CANISMOS DE EVALUACIÓN úmero de indicadores estará rama).			específicos del
Marcar con X por la entidad	Para su valoración y por información declarada por apartado.			etar por
	Y CUALITATIVOS rsonas destinatarias:			
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		Indicadores cuantitativos que se utilizarán para evaluar	Indicadores cualitativo que se utilizarán para evaluar	
	1			

	El programa cuenta coherentes con los ob						
	En caso afirmativo, in	dicar:					
	Objetivos estable		Indicado	ores cuantitativo	S	Resultados espe	rados
	(generales y espec	cíficos)	que se	e utilizarán para		·	
				evaluar			
	1.						
	NO procede aplicar n	inguno de	loe doe an	artados anterior	oc. ()	nuntos	
	NO procede aplicar in	iligulio de	ios dos ap	artados ariterior	C3. U	puntos.	
10 PRES	SUPUESTO DEL PRO	GRAMA.	4 PUNTOS	<b>3.</b>			
coherencia	aloración y ponderacion entre el presupuesto umanos del programa	y las actu declarado	uaciones, e es en este a	l impacto y los anexo.	con adn	npletar por la ninistración):	
	PR	ESUPUES	STO DE GA	STOS DEL PRO	OGR	AMA	
Concepto del gasto		a la Cons Sani Servicios	solicitada sejería de dad y s Sociales ención)	Cuantía otra fuentes de financiaciór pública o priva (cofinanciació	n ada	Cuantía fuente financiación fondos de la propia entidad (fondos propios	Presupuesto coste total del
	tos de personal contratado)						
	tos de personal ciones esporádicas)						
desplazar	tos de dietas y mientos del personal rito al programa (1)						
Gastos de	el personal voluntario						
	s de actuaciones (2)						
Gas	stos indirectos (3)						
	TOTALES						
(1) La entida	d deberá tener en cuent	a el límite d	lel 5 % previ	isto en el artículo	14.2	b) de la Orden de 24	4 de mayo de 2021

(DOE núm. 101, de 28 de mayo de 2021).

(2) La entidad deberá tener en cuenta el límite del 5 % previsto en el artículo 14.2 d) de la Orden de 24 de mayo de 2021 (DOE núm. 101, de 28 de mayo de 2021) en el caso de que se vaya a presupuestar gastos en concepto de equipos informáticos fijos o portátiles, tablets y dispositivos móviles, siempre que éstos sean utilizados directamente por las

personas destinatarias de las actuaciones del programa.
(3) La entidad deberá tener en cuenta el límite del 5 % previsto para este tipo de gastos indirectos en el artículo 14.2 e) de la Orden de 24 de mayo de 2021 (DOE núm. 101, de 28 de mayo de 2021).

1	11	COFIN	IANCIACIÓN DEL PROGRAMA. 2 PUNTOS		
- 1	Marcar con X por la entidad		Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta las resoluciones/convenios que presente con la solicitud y que debe tener relación con lo indicado en el presupuesto y, en su caso, con el anexo IV de la resolución de convocatoria.		
			El programa cuenta con otras fuentes de financiación pública per se subvenciona provenientes de la Unión Europea o de cua financiación privada, en todos los casos <u>igual o superior al 100 puntos</u> .	lquier Administración	Pública, o

	El programa cuenta con otras fuentes de financiación pública para el período de ejecución que se subvenciona provenientes de la Unión Europea o de cualquier Administración Pública, o financiación privada, en todos los casos inferior al 10% del coste total del programa: 0 puntos.  12 CONTINUIDAD DEL PROGRAMA. 2 PUNTOS.								
12									
	u valoración y pondera I ejercicio 2022 que, e								
N° 1 2	programa de colectivos destinatarios ejecutadas ejecución Pública que ha colaborado en su ejecución de finalización)  1 Administración Pública de jecución (fecha que ha colaborado en su ejecución de finalización)								
13 COMPLEMENTARIEDAD DEL PROGRAMA. 4 PUNTOS.									
Para su valoración y ponderación se tendrá en cuenta el Informe de los servicios sociales de atención social básica municipales o de otras instituciones o obtenidos (a administraciones públicas de colaboración en el programa para el que se solicita subvención, que presente la entidad solicitante con la solicitud.									
Señale el ámbito de actuación del programa									
Municipal Comarcal Provincial Autonómico  Relación de municipio/s de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los que se desarrollará el									
			programa	aunicinio					
1			Denominación del n	пипісіріо					
·									
de ate pública regula social	ograma cuenta en su o nción social básica mu as? (en caso afirn doras, deberá presen básica municipales o pración en el programa	unicipales o con mativo, conform tarse informe d de otras instituc	otras instituciones d ne establecen las le los servicios sod iones o administrad	o administraciones o propias bases ciales de atención ciones públicas de	Si	No			
	penominación de los se atención social básic institución o admini	ervicios sociales ca municipales c	de	Forma de cola	aborac	ción			
1									
2									
 A jujoj	 o de la entidad solicit	anta : al progra	ma do inclusión so	usial complementa					
	vicios, programas o p				Si	No			
		Justificar la re	espuesta dada en la	pregunta anterior					

Número de personas voluntarias que participarán en el desarrollo del programa  Funciones en el desarrollo del programa  Período de dedicad programa  Período de dedicad programa  SUBCONTRATACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA (Cumplimentar cuando proceda)  ¿La entidad contempla la subcontratación de alguna o varias de las actuaciones del programa?  En caso afirmativo especificar la actuación o actuaciones que se subcontratarán	ción al
¿La entidad contempla la subcontratación de alguna o varias de las actuaciones del programa?	
¿La entidad contempla la subcontratación de alguna o varias de las actuaciones del programa?	
¿La entidad contempla la subcontratación de alguna o varias de las actuaciones del programa?	
C ODSERVACIONES II OTROS DATOS DE INTERÉS DESPESOS AL PROSPAMA DADA	
5 OBSERVACIONES U OTROS DATOS DE INTERÉS RESPECTO AL PROGRAMA PARA I SE SOLICITA SUBVENCIÓN PARA SER TENIDO EN CUENTA POR LA CONSEJERÍA DE SA Y SERVICIOS SOCIALES.	
Como representante legal de la entidad y en nombre de ella, DECLARO la veracidad de los datos consi en este PROGRAMA y en el resto de documentación que se acompaña, responsabilizándome de la con objeto de unir al expediente de solicitud de subvención para la financiación de programas de ir social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social convocadas por la Consejería de Sa Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.	misma, nclusión
En de 202	
Firmado por el representante legal de la entidad	

A SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

#### JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias

#### **ANEXO IV** DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS O SUBVENCIONES SOLICITADAS O RECIBIDAS POR LA ENTIDAD PARA LA FINANCIACIÓN DEL MISMO PROGRAMA

Nombre de la entid	lad			
Siglas entidad			NIF	
Denominación de programa de inclus social para colectivo situación o riesgo exclusión social	sión os en de			
D./ Da		CC	ın NIF	, como representant
legal de la entidad arri		, 00		, como representant
_				
DECLARO (márquese	con una X en el es	spacio subrayado io q	ue proceda):	
programa arriba relacio	lo o recibido otras su onado o para alguna entes públicos o p	ubvenciones, ayudas, de sus actuaciones (_ privados, nacionales,	ingresos o recurs	sos para la financiación d rocedentes de cualesquier uropea o de organismo
FECHA <sup>2</sup>	ORGANISMO	TIPO DE SUBVENCIÓN /AYUDA <sup>3</sup>	IMPORTE (euros)	ESTADO DE TRAMITACIÓN <sup>4</sup>
		IATODA		
solicitud u obtención o	de otras subvencione juna de sus actuacion	es, ayudas, ingresos nes que se produzca	o recursos que fir con posterioridad a	iales, Infancia y Familias nancien el programa arrib a la presente declaración. N en a
		Firmado y sellado:		
A SECRETA	ARIA GENERAL DE LA	A CONSEJERÍA DE SA	NIDAD Y SERVICIO	S SOCIALES

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Indicar el nombre de la actuación del programa para el que se solicita subvención y por la que se ha solicitado o recibido otras fuentes de financiación pública o privada. Debe coincidir con la señalada en el anexo III.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fecha de solicitud o, en su caso, de concesión.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Indicar la convocatoria, resolución de concesión u otro acto jurídico de la ayuda o subvención para la que se ha solicitado y/o recibido ayudas o subvenciones de otros organismos públicos o privados. Asimismo, se indicará si tiene carácter anual o plurianual.

Indicar: S=Solicitada; C=Concedida; P=Pagada.

#### JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias

#### **ANEXO V**

# MODELO DE CERTIFICADO A EMITIR POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE

RESPECTO A LA CO		LA EJECUCIÓN DI PROGRAMAS	E ACTUACIONES,	PROYECTOS O
	, y según docur	de (órgano a mentación que obra	dministrativo al en este/esta (direc	a en la administración que pertenece) ción/ servicio / unidad) , con NIF
	•	•		programas sociales en
Denominación de la actuación, proyecto o programa ejecutado	Año de colaboración (1)	Colectivo o colectivos destinatarios (2)	Denominación o actuaciones ejecutadas (3)	colaboración
2º Que esta Admini situación o riesgo de exclusi ejecutándose en forma y pla habiendo dado lugar al reint valorándose positivamente s	ión social, objeto c zo conforme a las egro total de la su	le solicitud de subve bases reguladoras o	ención, desarrollado normativa que les	son de aplicación y no
Colectivo o colectivos destinatarios		ción de actuaciones ejecutadas		ejecución (fecha de cha de finalización)
Y para que conste, certificado a los efectos de u programas de inclusión soci Consejería de Sanidad y Ser	nir al expediente ad al para colectivos vicios Sociales de	dministrativo de solic en situación o riesç	itud de subvención go de exclusión soc	cial convocadas por la

<sup>(1)</sup> Año de colaboración: El certificado hará referencia a la colaboración por parte de la Administración pública con la entidad del Tercer Sector Social en la ejecución de programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social a fin de acreditar el requisito previsto en el apartado tercero punto 1 letra d) -dentro de los **2 años anteriores** a la fecha de presentación de solicitudes de la convocatoria para el ejercicio 2022- y, en su caso, del criterio de otorgamiento regulado en el apartado noveno punto 1.1 letra a) -dentro de los **4 años anteriores** a la fecha de presentación de solicitudes de la convocatoria para el ejercicio 2022- de la Resolución de la Secretaria General por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2022 (artículos 4.1 d) y 11.1.1 a) de la Orden de 24 de mayo de 2021. DOE núm. 101, de 28 de mayo de 2021).

#### (2) Colectivo o colectivos destinatarios:

Denominación del colectivo	Código actuación a consignar:
Personas y familias en situación o riesgo de exclusión social derivada de dificultades para la atención de las necesidades básicas.	001
Personas sin hogar.	002
Personas reclusas y ex – reclusas, así como sus familias.	003
Personas inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria.	004
Personas beneficiarias de la Renta Extremeña Garantizada y de otras prestaciones de garantía de ingresos mínimos.	005
Personas afectadas por VIH-SIDA.	006
Mujeres en situación o riesgo de exclusión social: mujeres víctimas de violencia de género, mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución y mujeres víctimas de trata.	007
Colectivos LGTBIQ	008

#### (3) Denominación de las actuaciones ejecutadas:

Denominación de la actuación	Código actuación a consignar:
Las destinadas a cubrir las necesidades básicas de alimentación general y de lactantes, vestido e higiene, lencería y menaje de hogar, material escolar, farmacia, EPIs u otras demandas de naturaleza análoga.	001
Alojamiento temporal vinculado a procesos de intervención social.	002
Atención psicosocial.	003
Información, orientación o asesoramiento social.	004
Asesoramiento jurídico.	005
Refuerzo y apoyo educativo y acciones socioeducativas de alfabetización digital.	006
Formación en integración social destinada al conocimiento de valores constitucionales de España, los valores estatutarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los valores de la Unión Europea, los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres, a que refiere la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.	007
Formación en el aprendizaje del castellano para personas inmigrantes de países de origen de habla no hispana	008
Formación en habilidades sociales, desarrollo personal y empoderamiento.	009
Formación prelaboral, ocupacional y para el empleo.	010
Prospección de empleo.	011
Mediación social, comunitaria e intercultural.	012
Solidaridad intergeneracional.	013

#### (4) Forma de colaboración:

Denominación de la colaboración	Código actuación a consignar:
Económica	001
Apoyo logístico / infraestructura	002
Otra forma de colaboración	003

(5) Este certificado deberá emitirse y firmarse por la administración pública colaboradora. NO se admitirán certificados emitidos y firmados por la propia entidad solicitante.

# JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias

### ANEXO VI MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DEL COSTE DEL PROGRAMA: RELACIÓN CLASIFICADA DE JUSTIFICANTES DEL GASTO

	CATORI. EDIENTE			_										
	ario/a de		entidad datos y s						_, con D en esta se	, co	n NIF		en ca	lidad de , de
						С	ERTIFI	CO:						
Sociale de la subven exclusi	es de la J Secretar nciones c	unta ia G lesti I par	el progra de Extrer Seneral d nadas a f a el ejerci	madu e la inanc	ra, por im Consejer ciar progra	iporte d fa de amas d	de Sanida de inclu	ad y Isión :	euros Servicios social par	s, al ampa Sociales a colectiv	ro de la s, por /os en	Resc la que situac	olución e se c ción o r	onvocar
con efi pagado detallad	cacia ad os por im dos en e lida la su	Imini nportel pr ibvei	de factura strativa q e total de esupuesto nción y co	ue se e o del nforn	e detalla program	a cont euro a subv	inuació os. Dicl ⁄encion	n cor nos g ado,	responde astos cor	a gastos responde	realiza n a gas	ados y stos s	y efecti ubvenc	vamente ionables
1.	GAST	OS	PERSON	AL.										
1.			aportado	о со	ntratado	para e	el desa	rrollo	del prog	ırama e iı	nputac	lo a la	subve	ención:
N.º ORD EN	NOMBRE Y APELLIDO S DEL TRABAJA DOR	NAS NI F	GRUPO O CATEGORÍ A LABORAL / ESPECIALI DAD	ME S AÑ O	DEDICACI ÓN Horas/Sem ana	FECH A PAGO NOMI NA	LÍQUI DO NÓMI NA (1)	I.R.P. F. (2)	SEG. SOC. TRABAJA DOR (3)	TOTAL DEVENGA DO (1+2+3)	SEG. SOC. EMPRE SA (4)	TOT AL SEG. SOC. (3+4)	TOTAL GASTO (1+2+3 +4)	IMPUTA DO
										1	OTAL	IMPU	TADO	
1.			ciones es			de ar	rendan	niento	o de ser	vicios pa	ira la i	realiza	acion	de una
N.º NOMBRE Y NIF ORDEN APELLIDOS DEL PROFESIONAL		NOMBRE DE LA ACTUACIÓN OBJETO DE COLABORACIÓN O ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO			FECHA PAGO ABORACIÓN	IMPORTE (BASE IMPONIBLE (1)	(	%) G	OTAL SASTO (1-2)	IMPUTADO				
						·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u> </u>					·
										TO:	TAL IM	PUTA	DO.	
										10		IUIA	DO	

	os de dietas on concedida												
de mayo d		uei ari	liculo 1	4.2 D)	de la Oi	raen (	1e 24	a de ma	iyo de	2021	I (DOE	num. 1	01, de 26
N° ORDEN	NOMBRE APELLIDOS TRABAJAD	DEL	NIF		CATE	PO O GORÍA RAL / ALIDAD	С	FECHA PAGO DIE DESPLAZAM	TAO	D	MPORTE DIETAS Y AZAMIENT		MPUTADO
					20. 20.	, (2,10)							
									TOTA	L IM	PUTAD	00	
1.4. Gasto	s de personal	volun	tario.										
Nº ORDEN	NÚM. VOLUNTARIOS QUE SE IMPUTAN	TIPO (SEGI ES FOF	D DE GASTO URO, VIAJES STANCIAS, RMACIÓN O SIMILAR)		REEDOR /		NIF	Ef	FECHA MISIÓN / PAGO		DDO DE PAGO	IMPORTE DEL GASTO	IMPUTADO
									T	OTA	L IMPL	<u>JTADO</u>	
art. 14 9de 20 PERSON	OS ACTUACIO .2 letra d) pár )21). NA O EMPRES REEDORA	rafo se				24 de	may		21 (D	DE no			
NIF	DENOMINACIÓN		NÚM. FA	CTURA	CONCE	EPTO	EM	ECHA ISIÓN / PAGO	MODO DE PAGO	FA CC	PORTE CTURA ON IVA COSTE OTAL)	IMPORTE FACTURA SIN IVA	IIMPUTADO
									•	TOTA	L IMP	UTADO	
previs 2021).	OS INDIRECT to en el art. 1 SONA O EMP	<b>4.2 e)</b> RESA	de la O				o de		DOE r	núm.	101, d		
NIF	ACREEDORA DENOMIN			NÚM FACTU		CONCEPT	<u>-</u> 0	FECHA EMISIÓN / PAGO	MOD DE PA	GO F	MPORTE FACTURA CON IVA (COSTE TOTAL)	IMPORTE FACTURA SIN IVA	IIMPUTADO
									•	TOTA	L IMP	UTADO	
	Concept		EN DE	GAST	OS IMPL			a que se				anción	_
Gastos de		0				Cu	anna	que se	; impu	la a id	a Subve	SHOUT	
	dietas y despla	azamie	ntos										
	personal volui	ntario											
	actuaciones												
Gastos indi	irectos		TO:										
			TO	IAL									
(Variaciones	ESVIACIONES s entre las canti	dades i	recogida	SI s en lo	JBVENO s diferen	CIONA tes co	ADO ncept	tos de g	astos d	del pre	esupues	sto del pi	
	PTO DEL GAS				NES A								CIONES
			<u> </u>					1					

3º Que el programa subvencionado por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales ha contado con la aportación de otros ingresos o subvenciones que se indican a continuación, incluyendo fondos propios, cuya documentación acreditativa de gastos y pagos realizados queda depositada en la sede de la entidad y puesta a disposición de los órganos de comprobación y control:

RELACIÓN DE FONDOS PROPIOS U OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAN FINANCIADO EL PROGRAMA SUBVENCIONADO								
PROCEDENCIA DEL INGRESO (OTROS INCRESOS O	APL	ICACIÓN D PR	IMPORTE					
SUBVENCIONES / FONDOS PROPIOS) (1)	Núm. Factura	Acreedor	Concepto	IMPORTE				

- (1) En el caso de otros ingresos o subvenciones, se debe especificar la resolución o convocatoria por la que se financia, conforme a la declaración presentada (anexo IV de la resolución de la convocatoria para el ejercicio 2022).
- 4º Que esta entidad garantiza que los documentos originales de los gastos y pagos realizados, incluidos los documentos electrónicos, en el supuesto de no haberse aportados junto a la memoria económica justificativa, que estarán a disposición de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, de la Intervención General de la Junta de Extremadura y de cuantos órganos fiscalizadores y de controles nacionales o comunitarios pudieran requerirlos, y quedarán depositados en la sede de la entidad donde estarán durante al menos hasta el año 2027, para poder ser consultados en caso de inspección o auditoria de la Administración competente. En caso de haber aportado junto a esta memoria económica justificativa copia de tales documentos se garantiza que los mismos son fiel reflejo de los documentos originales que obran en poder de esta entidad.
- 5º Que esta entidad garantiza que los gastos y pagos imputados a la subvención concedida por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para la financiación de programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social, y sus correspondientes documentos justificativos, no han sido presentados ante otras entidades públicas o privadas como justificantes de ayuda o subvenciones concedidas por ellas o que, habiendo sido presentados, lo han sido por importe no imputado a la subvención concedida.

dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 24 de r de las subvenciones destinadas a financiar progra de exclusión social, y en el apartado decimoprim Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, po	ía de Sanidad y Servicios Sociales, conforme a lo 021 por la que se establecen las bases reguladoras aclusión social para colectivos en situación o riesgo 2 de la Resolución de la Secretaria General de la se convocan subvenciones destinadas a financial o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2022,			
	(Firmado)			
V° B° REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD		TITULAR SECI	RETARÍA ENTIC	)AD

# JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias

#### ANEXO VII MODELO DE MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA SUBVENCIONADO

			SUBVENCI	ONADO			
1		DATO	S DE IDENTIFIC	ACIÓN DE LA	ENTIDAD		
Nombre							
entid Siglas ei					NIF	I	
Olgias el	illuau				IVII		
0 04	TOO DE I	DENTIFICA OIÓN	LDEL DDOODA	MA DADA EL O		ENGION	ADO V DE QU
2 DA	(105 DE I	DENTIFICACION	DEL PROGRAI	NA PARA EL ( BLE TÉCNICO		ENCIONA	ADO 1 DE SU
Denom	inación de	el programa	11201 011071		•		
Fecha d	de inicio de	el programa			finalizació	n del	
		. 0		pı	rograma		
				Cuantía de	la subvenci	ón que	
Coste	e total del p	programa	euros	solicita a l	la Consejer	ía de	euros
				Sanidad y S	Servicios So	ociales	
Nombre y apellidos del responsable técnico del programa							
Teléfono de	contacto	del responsable					
	técnico del programa						
	Dirección de correo electrónico del						
responsat	ole tecnico	del programa					
3 COLE	CTIVOS I	DESTINATARIOS	S DEL PROGRAI	MA			
Marcar con "X"							
Х	a) Perso	nas v familias en	situación o rieso	o de exclusión	social deriv	∕ada de di	ficultades para la
	atenc	ión de las necesi					
		nas sin hogar.					
			x – reclusas, así o				
							nas acogidas al
	regim	en de protección	temporal y otros	estatutos de p	roteccion si	ubsidiaria	prestaciones de
		itía de ingresos m		xilemena Gan	antizada y	ue olias	prestaciones de
		onas afectadas po					
	g) Mujeres en situación o riesgo de exclusión social: mujeres víctimas de violencia de género,					encia de género,	
	mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución y mujeres víctimas de trata.						
	h) Colec	tivos LGTBIQ					
4		DESCRIPCION	N GENERAL DEL	. PROGRAMA	DESARRO	DLLADO	
					<u> </u>		

5		OBJETIVOS CON	ISEGUIDOS DEL PRO	OGRAMA	
e	bjetivos generales establecidos en el ograma presentado	Indicadores establecidos para su evaluación según programa presentado	Resultados esperados según programa presentado	Resultados conseguidos	Justificar la consecución o no del resultado esperado
1					
2					
e	ojetivos específicos establecidos en el ograma presentado	Indicadores establecidos para su evaluación según programa presentado	Resultados esperados según programa presentado	Resultados conseguidos	Justificar la consecución o no del resultado esperado
1			·		
2					
3					
	Observaciones respresultados consegui	pecto a los objetivos esta dos.	blecidos en el progra	ma, los resulta	ados previstos y los

9	Š	~	2	က	4	2	Añadir más si procede
	Código de la (archación archación des (1)						
	Denominación de la actuación (2) (debe consignarse en cada apartado una única actuación desarrollada; no podrán repetirse la misma actuación						
ACTUACIONES DEL PROGRAMA Y TEMPORALIZACIÓN.	Descripción de la actuación desarrollada (3)						
GRAMA Y TEMPORA	Colectivo o colectivos destinatarios finales (4)						
ILIZACIÓN.	Número de personas destinarias finales (5)  Mujeres Hombres						
	Ámbito (relación de municipios en los que se ha desarrollado) (6)						
	Fecha de desarrollo (7)						

			1	
NO HAN SIDO DESARROLLADAS	Motivos de su no realización			
GIDAS EN EL PROGRAMA SUBVENCIONADO Y QUE NO HAN SIDO DESARROLLADAS	Colectivos en situación o riesgo de exclusión social a las que se dirigía (4)			
ACTUACIONES RECOGIE	Denominación de la actuación			

(1) Código actuación a	(2) Denominación de la actuación a consignar:
001	Las destinadas a cubrir las necesidades básicas de alimentación general y de lactantes, vestido e higiene, lencería y menaje de hogar, material escolar, farmacia,
002	Alojamiento temporal vinculado a procesos de intervención social.
003	Atención psicosocial.
004	Información, orientación o asesoramiento social.
900	Asesoramiento jurídico.
900	Refuerzo y apoyo educativo y acciones socioeducativas de alfabetización digital.
200	Formación en integración social destinadas al conocimiento de valores constitucionales de España, los valores estatutarios de la Comunidad Autónoma de
	Extremadura, los valores de la Unión Europea, los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres, a
	que refiere la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
800	Formación en el aprendizaje del castellano para personas migrantes de países de origen de habla no hispana.
600	Formación en habilidades sociales, desarrollo personal y empoderamiento.
010	Formación prelaboral, ocupacional y para el empleo.
011	Prospección de empleo.
012	Mediación social, comunitaria e intercultural.
013	Solidaridad intergeneracional.
(3) Descripción de la actuación	Deberá describirse detalladamente la actuación desarrollada.
oritooloo on	(A) Colombius a solumbius a los automostis
(4) Codigo colectivo o colectivos destinatarios a	(4) Colectivo o colectivos a los que se unige el programa.
consignar	
001	Personas y familias en situación o riesgo de exclusión social derivada de dificultades para la atención de las necesidades básicas.
005	Personas sin hogar.
003	Personas reclusas y ex – reclusas, así como sus familias.
004	Personas inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria.
900	Personas beneficiarias de la Renta Extremeña Garantizada y de otras prestaciones de garantía de ingresos mínimos.
900	Personas afectadas por VIH-SIDA.
200	Mujeres en situación o riesgo de exclusión social: mujeres víctimas de violencia de género, mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución y mujeres víctimas de
800	states states Tolorium (CTBI)
000	COLECTIVOS LO I BILC
(5) Número de personas destinatarias finales	Deberá desglosarse por sexo el número de destinatarios finales de cada actuación.
(6) Ámbito	Deberá concretarse, en cada actuación, el municipio o municipios en los que se ha desarrollado la actuación.
ción de municipios	
los que se ha desarrollado)	
(7) Fecha de desarrollo	Deberá concretarse, en cada actuación, la fecha de desarrollo.
	'

7	IMPACTO DEL PROGRAMA						
Personas destinatarias finales del programa, atendiendo a personas destinatarias directas, claramente dentificables							
Desglose de	las personas destinatari	as por sexo y tramo de e	dad				
Intervalos de edad	Hombres	Mujeres	TOTAL				
De 0 a 12 años							
De 13 a 17 años							
De 18 a 29 años							
De 30 a 64 años							
De 65 años y más							
TOTAL							
Observaciones sobre las personas diferencia sobre las personas des subvencionado, señalando los moti	tinatarias iniciales del p						

Relación de p	Relación de personas beneficiarias de la Renta Extremena Garantizada y de otras prestaciones de garantía de ingresos mínimos.							
(deberá cum	(deberá cumplimentarse obligatoriamente para aquellos programas que tengan como destinatarias							
	finales a estas personas)							
NIF	NIF Apellidos Nombre							

8	8 RECURSOS HUMANOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA								
	PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA QUE APORTA LA ENTIDAD Y QUE <u>NO</u> SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA								
	Nombre y apellidos NIF Grupo o Categoría Denominación % de profesional/especialidad del puesto de jornada personal (2)								
1									
2									
3									

PERSONAL							E HA IMPUTADO
		AL O PARCIA					
Grupo o Coto	perso goría profesio	onal aportado	por la entida inación del	% de	Tipo de	Profesional	Cuantía total
	egoria profesio cialidad (1)		de trabajo	jornada	personal	aportado por	
Сэрск	Slaliuau (1)	puesto	ue irabajo	semanal	(2)	la entidad o	que, en su caso, se
				Scilialiai	(2)	contratado	imputará a la
						(3)	subvención
						(-)	(incluido todos
							los gastos) (4)
1							
2							
3							
							aplicación, citando el
	ivo o, en caso de						rgado de la ejecución
	dirigidas a la ate					on unecia enca	gado de la ejecución
						specíficamente	para la ejecución del
	encionado- nuev			•			
(4) Señalar su c	coste laboral, en	todo o en parte	, que se impu	ta al desarro	llo del progr	ama.	
Observa	aciones sobre	los recursos h	umanos pre	vistos para	el desarrol	lo del program	a y aquellos que
				han particip			)
9 PERSONAS VOLUNTARIAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA							
	personas volu		Funcio	nes en el de	esarrollo de	el Período	o de dedicación al
han partici	pado en el des	sarrollo del	Funciones en el desarrollo del programa		7 1 01100	programa	
	programa			program			programa
Hombres	Mujeres	TOTAL					
	l.					<b>I</b>	
Observaciones sobre las personas voluntarias previstas para el desarrollo del programa y las que							
finalmente han participado							

10	SUBCONTRATACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PRO	GRA	MA			
	¿Se han subcontratado alguna o varias de las actuaciones del programa?	Si		No		
En caso afirmativo especificar la actuación o actuaciones subcontratadas y su coste						
	Observaciones sobre la subcontratación realizada					

11	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA EJECUTADO				
Concepto del gasto	Cuantía concedida por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	Cuantía otras subvenciones que han financiado el programa	Cuantía Financiación de la propia entidad aportada (fondos propios)	Presupuesto ejecutado del programa (coste total)	
Gastos de personal (contratado)					
Gastos de personal (colaboraciones esporádicas)					
Gastos de dietas y desplazamientos del personal adscrito al programa (1)					
Gastos del personal voluntario					
Gastos de actuaciones (2)					
Gastos indirectos (3)					
TOTALES					

<sup>(1)</sup> La entidad deberá tener en cuenta el límite del 5 % de la subvención concedida previsto en el artículo 14.2 b) de la Orden de 24 de mayo de 2021 (DOE núm. 101, de 28 de mayo de 2021).

(2) La entidad deberá tener en cuenta el límite del 5 % de la subvención concedida previsto en el artículo 14.2 d) de la

<sup>(2)</sup> La entidad deberá tener en cuenta el límite del 5 % de la subvención concedida previsto en el artículo 14.2 d) de la Orden de 24 de mayo de 2021 (DOE núm. 101, de 28 de mayo de 2021), en el caso de que se vaya a presupuestar gastos en concepto de equipos informáticos fijos o portátiles, tablets y dispositivos móviles, siempre que éstos sean utilizados directamente por las personas destinatarias de las actuaciones del programa.

<sup>(3)</sup> La entidad deberá tener en cuenta el límite del 5 % de la subvención concedida previsto para este tipo de gastos indirectos en el artículo 14.2 e) de la Orden de 24 de mayo de 2021 (DOE núm. 101, de 28 de mayo de 2021).

12		COFINANCIACIÓN DEL	PROGRAMA EJECUTADO	<b>D</b>		
prove	¿El programa subvencionado ha contado con otras fuentes de financiación pública provenientes de la Unión Europea o de cualquier Administración Pública, o financiación Si No privada?					
	En caso afirmativo, cumplimentar la siguiente información					
		n de la administración pública o privada que ha financiado	Fecha de la resolución, acto administrativo o documento de concesión	Cuantía concedida		
1						
2						
3						
	Observaciones	sobre el presupuesto inicialmente finalmente e		del programa y el		
			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
13	INCIE	ENCIAS SURGIDAS DURANTE	EL DESARROLLO DEL P	ROGRAMA		
14		NES ACAECIDAS EN EL DESAI				
		SENTADO POR LA ENTIDAD ' (MODIFICACIONES SUSTANC				
Como	representante	legal de la entidad _ , beneficiaria de una subvenció	ón para la financiación del	con NIF programa de inclusión		
social,	al amparo	de la convocatoria	efectuada mediante	Resolución de		
memori	a, lo que manifiest	o a efectos de justificación y cun	eracidad de los datos con nplimiento de la finalidad pa	ra la que fue concedida		
		a lo dispuesto en el artículo 15 d uladoras de las subvenciones de				
para co	olectivos en situac	ión o riesgo de exclusión socia	al y en el apartado decimo	primero punto 2 de la		
		a General de la Consejería de Sa a financiar programas de inclus				
	ón social para el ej	ercicio 2022.	·	_		
	LII	, a		_ uc 20		
	Firmado por el representante legal de la entidad					
		,,	<b>5</b>			
	A OFORETARIA	CENEDAL DE LA CONCEJEDÍA E	DE CANIDAD V CEDVICIOS CO	20141 50		

#### TUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias

# ANEXO VIII MODELO DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD

# JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Sanidad y Servicios Sociales NOMBRE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA (opcional incluir logotipo de la entidad) DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA SUBVENCIONADO COSTE TOTAL DEL PROGRAMA: \_\_\_\_\_ euros. IMPORTE SUBVENCIONADO: \_\_\_\_\_\_ euros. AÑO FINANCIA: INSERTAR IMAGEN CORPORATIVA DE LA AÑADIR, SI PROCEDE, OTROS LOGOTIPOS O **ENTIDADES QUE COFINANCIEN EL** CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS **SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA** PROGRAMA.